

*“2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”
“General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Balcarce 98

Salta, de 2.010.-

RESOLUCION GENERAL N° 016/10.-

VISTO la Resolución General N° 063/09, mediante la cual se fijan las fechas de vencimiento para el pago de los distintos tributos municipales, a devengarse en el período fiscal 2010, y

CONSIDERANDO:

QUE el día 16 de abril ppdo, se recordó un nuevo aniversario de la Fundación de Salta, siendo para la administración Municipal día no laborable, razón por la cual se torna necesario prorrogar los vencimientos de los tributos municipales que operaron ese día, hasta el día **19/04/2010**;

QUE ante esta circunstancia y de conformidad a lo normado por el artículo 18 del Código Tributario Municipal Ordenanza N°6330/91 y sus modificatorias, Ordenanza N° 13254 – texto ordenado del nombrado Código-;

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Considerar como cumplido en término hasta el día **19/04/2010**, el pago de los tributos municipales, cuyos vencimientos operaron el día 16/4/2010, en atención a las razones expuestas precedentemente.- _____

ARTICULO 2º. REGISTRESE, comuníquese a la SECRETARIA DE HACIENDA, SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS Y DIRECCION DE INFORMATICA.- ____

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-- _____
FP.-